

# EL MECENAZGO ARQUITECTÓNICO DE LA CASA DUCAL DE MEDINA SIDONIA ENTRE 1559 Y 1633

POR FERNANDO CRUZ ISIDORO

Se documenta el mecenazgo urbanístico y arquitectónico, de tipo religioso, civil y militar, del VII y del VIII duque de Medina Sidonia, don Alonso y don Manuel Pérez de Guzmán, en sus amplias posesiones territoriales de Andalucía occidental, entre los años de 1559 y 1663.

This article documents about religious, civil and military construction of the 7<sup>th</sup> and 8<sup>th</sup> Medina Sidonia's dukes, called don Alonso and don Manuel Pérez de Guzmán, in their own noble properties in occidental Andalusia from 1559 to 1633.

En pocas ocasiones se puede llevar a cabo un estudio integral del mecenazgo arquitectónico y artístico de personajes nobiliarios de relevancia, como hemos podido hacer con el del VII duque de Medina Sidonia don Alonso Pérez de Guzmán (1549-1615) y de su hijo el VIII duque don Manuel (1579-1636)<sup>1</sup>, dada la complejidad que entraña el rescatar de la memoria dormida de los archivos todas aquellas noticias que reflejarían esa actividad en los numerosos centros poblacionales que formaron parte de su amplio estado señorial. Dificultad que estriba no sólo en el inmenso trabajo que supone examinar la abundante documentación originada, que puede encontrarse en diversos archivos o fondos y en múltiples libros de contabilidad y legajos de recibos y correspondencia, sino porque, en ocasiones,

---

1. Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Desde la mayor antigüedad que se ha podido encontrar en lo escrito hasta este año de 1760*. Estudio preliminar, transcripción y edición del manuscrito Fernando Cruz Isidoro. Sanlúcar de Barrameda: Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte, 1996, pp. 233-234.

su parcial desaparición, o no haber quedado reflejada, conlleva unas lagunas que pueden llegar a ser importantes en esa mirada retrospectiva.

Por ello resulta de gran interés la certificación localizada en el Archivo Ducal de Medina Sidonia, dada en el palacio sanluqueño por los contadores ducales el 14 de diciembre de 1633, de "*los aumentos y mejoras hechas por S.E. (refiriéndose al VIII duque don Manuel) en posesiones y fincas del mayorazgo, fábricas de conventos y gastos de pleitos*". Se trata de una relación de 8 folios, escritos por ambas caras, y su aliciente consiste no sólo en que recoge pormenorizadamente, entre otras cosas, todas las empresas artísticas y fundacionales llevadas por éste entre 1615 y 1633, que se hacen constar para testimoniar los caudales invertidos, mostrándonos toda su actividad de mecenazgo, sino porque se acompaña de otro documento similar mandado hacer por su padre, el VII duque. Son cuatro folios sin fechar, lógicamente anteriores en el tiempo, porque su fin era hacer ver a su hijo y heredero como había engrandecido su Estado, ganando pleitos y jurisdicciones, y por qué había empleado buena parte de su hacienda y de su futura legítima en una amplísima actividad constructiva de fundaciones religiosas, empresas urbanísticas y municipales, fabriles y de fortificaciones, desde 1559, en que asumió la jefatura de la familia, hasta su muerte, y que lo había hecho para honra de la Iglesia y de su Casa, procurando hacerle comprender que ese prestigio formaba parte esencial de su legado junto a otros activos más "contables"<sup>2</sup>.

Con ambos documentos tenemos una visión privilegiada, por lo completa y personal, de todas las empresas arquitectónicas de ambos duques en la segunda mitad del siglo XVI y primer tercio del XVII, en los amplísimos territorios e importantes villas y ciudades de Andalucía occidental que componían su Estado, pues sus posesiones se extendían principalmente por las actuales provincias de Cádiz y Huelva, con dominio sobre Sanlúcar de Barrameda, sede de su poder, Medina Sidonia, Trebujena, Vejer de la Frontera, Chiclana, Conil, Barbate, Niebla, Trigueros, Huelva, Almonte, Bollullos Par del Condado, Aljaraque, Coto de Doñana..., amén de inmuebles en otros lugares como Sevilla, y del generoso mecenazgo religioso que recayó, lógicamente, sobre esas villas, pero también en otras no vinculadas al Señorío. No obstante, se podría achacar a su redacción un sesgo demasiado subjetivo, puesto que no surge de una acción administrativa imparcial sino para aliviar la previsible tensión entre herederos a la hora de disputar su legítima, certificando unos gastos, que quizás pudieron aumentarse e incluso falsificarse en alguna ocasión pero, en general, da una visión bastante aceptable, puesto que se ha podido comprobar la veracidad de las cuentas totales de determinadas fundaciones, y hemos de suponer que los herederos no admitirían engaño en las cifras barajadas, ya que estos documentos se harían acompañar de la justificaciones pertinentes, y la mínima sospecha permitiría denunciar dolo ante la justicia y hacer que los pactos

2. Archivo Ducal de Medina Sidonia (en adelante A.D.M.S.) leg. 4.325.

y negociaciones entre hermanos se prolongasen por años en complicados litigios que a ninguno interesaba.

Para efectuar el estudio del mecenazgo de ambos duques se seguirá un criterio cronológico, y por tanto se iniciará con la relación de las empresas auspiciadas por el VII duque, que quedan reflejadas en el segundo documento, del que el mismo legajo guarda una copia casi a la letra, con ligeras variantes en la redacción, efectuada, por identidad de escritura, a la hora de confeccionar el del duque don Manuel, por tanto de 1633. El documento se abre con su finalidad: "*Lo que el duque de Medina Sidonia ha hecho en aumentar y asegurar sus estados, casas y mayorazgo después de subceder en ellos al señor duque don Juan, su abuelo, que fue el año de (15)59 y lo que se ha edificado en él y fundaciones de conventos...*". Luego continúa con los pleitos que le habían surgido y de los que salió triunfante, permitiéndole aumentar sus posesiones y jurisdicción y el mantener el sosiego entre las villas de su Estado, jugando inteligentemente con la diplomacia, la justicia y la firmeza<sup>3</sup>. Pero lo que más nos interesa es el apartado específico de las fundaciones que llevó a cabo, los edificios que sufragó o las empresas artísticas acometidas: "*En lo que ha sido edificios desde el tiempo que el dicho duque heredó, han sido los que en particular se dirán y todos tan grandes y forçados como se podrá ver, pues están vibos y en pie*".

Empieza con las empresas fabriles, en concreto con las almadrabas para la pesca del atún, una de las bases económicas más sólidas de la Casa, para lo que tuvo que construir edificios de almacenaje, viviendas para los pescadores, mesones para su solaz, e incluso iglesias para lograr asentar la población y urbanizar esos lugares. Se habla de la urbanización de Zahara de los Atunes: "*Como queda dicho, en el almadrava de Zahara, desde sus zimientos, se hizieron las zercas, atarazanas y magaçenes para las almadravas y los demás pertrechos y servicios de aquella almadrava, demás una yglesia y cantidad de casas que se arrendaron y un mesón*". Para su servicio, y de otras almadrabas, mandó hacer en su villa de Vejer de la Frontera: "*En la barca de Vejer, unos muy grandes y muy capaçes magaçenes, donde siempre estuviesen de respecto y compusieren todos los pertrechos y adreços necesarios para las dichas almadravas*". (Lám. 1) En Conil "*hizo la çerca de las atarazanas y quatro almaçenes nuevos, muy grandes, para la sal, barrilamen y los demás servicios*", mientras que en la almadrava de Castilnovo "*la hizo, más porque no la avía y así en ella su çerca, torre y magaçenes y chanca de por sí, con que tiene enteramente serviçio para ella donde no había antes una piedra*"<sup>4</sup>.

A continuación se enumeran las intervenciones sobre los palacios y viviendas urbanas, empezando por los hispalenses. El de mayor entidad era el que se levantaba en la actual Plaza del Duque, que se enriqueció con la fachada, que abría a ella:

3. *Ibíd*em fols. 1 y vto, 2 y vto.

4. *Ibíd*em fol. 3.



Lám. 1 Las Almadrabas de Zahara de los Atunes hacia 1567, según un dibujo de Antón van den Wyngaerde. (Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Antón van den Wyngaerde. Madrid: El Viso, 1986, p. 299).

*“En las casas prinripales de Sevilla, de la collasión de San Miguel, labró toda la delantera con un muy grande cuarto”,* y se habla de otro inmueble cercano y de menor importancia, advirtiéndose el interés de don Alonso por determinados juegos de competición: *“En las casas que llaman viejas, en la collasión de San Viçente, también las ha reparado, y hecho un muy hermoso juego de pelota”*. Las obras que efectuó en el palacio sanluqueño, sede de su Casa y de su poder, fueron importante a tenor del texto, hasta el punto de poder considerarse una reedificación casi completa del viejo edificio medieval, añadiéndole las necesarias dependencias para hacerlo habitable: *“En la casa de la vivienda de San Lúcar ha labrado más que si desde su principio se huviera hecho de nuevo, con buena ofiçina y cavalleriças”*.

También notables fueron los reparos en los castillos que defendían sus villas más importantes, siendo extraordinariamente gravosa la restauración del de Niebla: *“En las fortalezas de la dicha San Lúcar, Tribuxena, Niebla, Trigueros, Huelva y Conil, ha reparado y gastado tanto en ellas que, en la de Niebla, sólo se consumieron 11.000 ducados, y aún no está oy del todo reparada, y el castillo de Barbate que se estaba cayendo”*.

Edificios de menor entidad para el redactor, de carácter contable, doméstico y religioso, prosiguen en el inventario. Para fiscalizar la notable actividad comercial de su puerto, y más en concreto la textil: *“La aduana de San Lúcar la hizo de nuevo el dicho duque, porque no había donde se pudiese meter la ropa que*

se despacha, y así fabricó todo lo que fue necesario de almacenes, corredores y puestas para el despacho y para quién asistiere en ella”<sup>5</sup>. Al otro lado del río, en el Coto de Doñana, levantó un hermoso palacete para su solaz y descanso: “En el bosque de las Rocinas hizo una casa por no haver en él donde poder estar los señores de la Casa que quisieren goçar de la caza oy del condado de Niebla, que es paso forçoso” y en ese idílico lugar alzó de nuevo la capilla arruinada donde se veneraba la imagen de la Virgen del Rocío: “Labróse la hermita de Ntra. Sra. de las Rozinas, que estava por el suelo”.

De interés es su intervención en la fortificación de las costas onubenses y gaditanas con nueve torres de vigilancia o almenaras artilladas, fruto de su interés por defender esa frágil línea fronteriza de sus posesiones territoriales de los ataques piráticos islámicos y, en menor medida, por cumplir con sus deberes como Capitán general de la Costa de Andalucía, cargo que obtuvo en enero de 1588 y que supuso un ascendente militar que acrecentó con otros títulos, como el de Capitán general del Mar Océano, concedido ese marzo, o el de miembro de los Consejos de Estado y Guerra en septiembre<sup>6</sup>. Así de contundente es el escrito, que no deja dudas sobre la paternidad de la construcción de estas atalayas: “Torres que se han hecho para guarda de la costa deste Estado en la frontera: la torre de Zahara con artillería; la torre del cavo de Trafalgar que llaman de Meca, con artillería; la torre nueva de Castilnovo; la torre del cavo de Roche, término de Conil, con artillería; la torre nueva en término de Chiclana; la torre de Carbonero; la torre del Río del Oro, con artillería, todas estas 3 en término de Almonte”.

Se detiene bastante en “la torre del Bosque”, que ha de ser en Doñana, donde no sólo hizo dicha construcción sino que llevó a cabo una importante labor de repoblación cinegética y de transformación del terreno con humedales para convertir el lugar en un coto de caza y en el actual biotopo: “el qual aunque era muy antiguo desta Casa lo tenían los señores della arrendado, y con ser de 16 leguas de contorno sólo en él havia una guarda de a pie y así estava tan perdido quanto se dexa considerar con esto, y hecho un baldío. Y así lo hizo de nuevo el dicho duque, hechando jabalíes a mano y trayendo gamos, porque nunca en él los hubo, de los montes del marqués de la Guardia, que son 60 leguas de allí, y así está uno de los mejores bosques que ay en el Reyno, con siete guardas de a cavallo, que les an guardado siempre, y también se han hecho en él lagunas, poniendo en ellas teneas y mucha cantidad de pesca”. Finalmente se cita “la torre de la villa de Aljaraque, en el mismo lugar, con que se a librado y no han cauprivado del persona, y de dos lugares junto a el, que son el Rincón y Sant Miguel, de la juridizió del marquesado de Gibraleón, los han llevado los moros todos enteros”.

5. *Ibidem* fol. 3 vto.

6. Francisco de SALANOBA: *Fragmentos Genealógicos de la Casa de Medina Sidonia* en A.D.M.S. leg. 1.319.

El coste económico de estas actuaciones es considerado muy elevado: “*Estos edificios de las casas, reparos de fortalezas y de lo que se ha hecho en las almadras y torres, han costado tantas sumas de ducados quantos se deja entender en tantas diversas cosas, y tan grandes y que están en ser y se ven*”<sup>7</sup>.

Pero con mucho, su mayor actividad constructiva se reflejó en el mecenazgo religioso, con numerosísimas fundaciones conventuales, tanto masculinas como femeninas, en diversas villas de su Estado, con preferencia, como siempre, por Sanlúcar, donde tuvieron cabida casi todas las órdenes religiosas con un esfuerzo monetario de conjunto increíble, por muy poderoso y rico que fuera. Fueron veintidós los edificios que levantó entre conventos, hospitales y colegios, organizándose la redacción del texto por religiones, comenzando, por afinidad con la Casa, con los dominicos. Fueron dos fundaciones masculinas y una femenina: “*el convento de Santo Domingo de Guzmán, con una hermosa yglesia, desde sus cimientos, retablos y entierros de los condes de Niebla, padres del duque*”. No deja dudas de que toda la construcción y el ajuar mobiliario y litúrgico fueron a expensas de su familia. (Lám. 2) Prosigue: “– *En la villa de Niebla otro convento de frailes de la mesma horden. – En el lugar de Roziana, otro de monjas de la dicha horden*”.

Para los franciscanos cuatro, tres de ellas masculinas: “– *En la villa de Vejer un convento de frailes. – En ella otro de monjas de la dicha horden. – En Huelva otro de frailes de la misma horden. – En la villa de Ximena otro de descalços de la dicha horden*”.

Los agustinos sumaron otras tres fundaciones, todas masculinas al parecer: “– *En San Lúcar otro convento de frailes de la horden de San Agustín. – En Medina Sidonia otro convento de la dicha horden. – En la villa de Chiclana otro de la misma horden de frailes*”.

Los mínimos victorios de San Francisco de Paula se llevan la palma con seis conventos: “– *En San Lúcar un monasterio de frailes. – En Medina Sidonia otro. – En la villa de Conil otro. – En la villa de Ximena otro. – En la villa de Almonte otro. – En la villa de Huelva otro*”.

Los jesuitas tampoco fueron olvidados en su labor munificente, pues les levantó: “*En la villa de Trigueros un colegio*” y “*En San Lúcar una casa de la horden donde se recogen clérigos ingleses, que éstos pasan ocultamente a la conversión de los de aquel reyno*”. Vemos que las cuestiones religiosas se mezclan con las intenciones políticas, incluso con las particulares del estado español.

La docencia de la infancia, con unos fines muy determinados, como su formación religiosa, también estuvo presente en su labor social, pues hizo “*En San Lúcar un colegio seminario de muchachos, en que ay 30 para el servicio y acompañamiento del Santísimo Sacramento, porque salga en este puerto, que tan frecuentado de naciones extrangeras, con la dezencia que es justo y se deve, y en*

7. A.D.M.S. leg. 4.325, fol. 3.



Lám. 2. Convento de Santo Domingo, actual parroquia, de Sanlúcar de Barrameda.

*él se crían y instituyen para salir clérigos y frailes, como oy ay muchos dellos*". La necesaria asistencia hospitalaria de beneficencia para la importante masa de población bajo su gobierno, se deja en manos de la orden de San Juan de Dios, con tres centros: "*– En San Lúcar un hospital, desde sus cimientos, de la dicha horden, en que ay doscientas camas quando ay necesidad. – En Medina Sidonia otro hospital de los dichos hermanos. – En Chiclana otro*". En la exhaustiva relación se olvida, no obstante, la que fue su fundación más personal, el Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, también en Sanlúcar de Barrameda, que se convirtió, a la postre, en su panteón<sup>8</sup>.

Una coletilla final aclara que sus intervenciones constructivas fueron muchas más de las recogidas en esas líneas, por cuanto también abarcaron obras de ingeniería

8. Sobre esta institución, arquitectura y obras de arte que contenía véase: Fernando CRUZ ISIDORO: *El Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda. Estudio histórico-artístico*. Córdoba: CajaSur, 1997. Del mismo autor: *De Santuario a Basílica Menor de Ntra. Sra. de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar de Barrameda: Hdad. de Ntra. Sra. de la Caridad, 1998. *Alonso de Vandelvira (1544-ca.1626/7). Tratadista y arquitecto andaluz*. Sevilla: Universidad, 2001, pp. 176-211.

de caminos, que facilitaban los accesos y las relaciones entre sus villas, y las de infraestructura urbana, con edificios públicos de gobierno y de control, y para el necesario abastecimiento de su población: “*Demás desto, en muchos lugares de sus Estados se han hecho muchos edificios, como fuentes y puentes, calzadas, cárceles, casas cavildos, paneros para los pósitos, con que los dichos lugares se han acrecentado y mejorado*”. Y concluye con la reafirmación de que todo lo realizado había sido en provecho y por bien de sus súbditos y de su Casa: “*el acrecentamiento que se a hecho en el Estado con las cosas dichas y de hazienda por el cuidado y medios que se an vuscado para esto, ello mesmo está tan manifiesto y público, que será alargar mucho lo que en particular se pudiera, y así todas esta obligaciones son tan grandes para quien lo ha de gozar sin los travajos, gastos y pensiones que se deja considerar*”<sup>9</sup>.

La relación del duque don Manuel, del 14 de diciembre de 1633, como se ha comentado, deja sin testimoniar el mecenazgo de sus tres últimos años de vida, pues falleció en 1636. Se abre con su finalidad: “*Relación de lo que el duque, mi señor, que Dios Guarde, a hecho en beneficio y conmodidades del conde, mi señor, de Niebla, como en aumento y acrescentamiento de su Estado y Mayorazgo, fábricas de conventos y gastos de pleitos*”. Luego sus prioridades: “*En primer lugar, por ser de tanta más estimación lo espiritual que lo temporal, se ponen las fundaciones y patronatos que el duque, mi señor, en su tiempo, ha hecho, que an de quedar después de sus largos días para el suçesor de la Casa*”.

Su especial vinculación con la orden mercedaria queda patente con tres conventos: “*La primera fue la fundación del convento de Ntra. Sra. de la Merçed recoletos, que fundó en la villa de Huelva, labrándoles casa, yglesia, retablo, con todo el serviçio de la sacristía y altar, haciéndoles huerta y poniéndoles agua de pie, y últimamente dándoles tresçientos ducados de renta perpetuos y sesenta fanegas de trigo cada año, con obligación de oraçión perpetua por los señores desta Casa, y de misas y sufragios, como se contiene en la escripturas de la dicha fundación, en que gastó su excelencia treinta mil ducados*”<sup>10</sup>.

Esa fundación la hizo en sus años como conde de Niebla, antes de asumir la jefatura de su Casa y la siguiente lo fue en la ciudad sede del señorío, concebida como panteón funerario de la pareja ducal: “*La segunda la del convento de Sant Lúcar, de la mesma orden, comprando muchas casas que se derrivaron para la fábrica de la de los religiosos y yglesia, obra tan ynsigne que no ay en España ninguna que se le abentaje, perfeccionándola de todo punto con sus retablos dorados de exselente pintura, con todo lo nessesario para el serviçio de la sacristía y altares. Tiene huertas y agua de pie, y la obra es de tanto lustre en todo como es notorio, como lo dice el gasto de más de ochenta mil ducados que el duque, mi señor, ha hecho en ella, y la renta que le ha fundado de quinientos ducados cada*

9. A.D.M.S. leg. 4.325, fols. 3 vto. y 4

10. Sobre este edificio véase: Fernando CRUZ ISIDORO: *Alonso de Vandelvira (1544-ca.1626/27)...* ob. cit., pp. 237-241.





Lám. 3. Iglesia del convento de la Merced, actual Auditorio Municipal, de Sanlúcar de Barrameda.

año, con obligación de misas, sufragios y oraciones en beneficio de los señores suscesores de su Casa”<sup>11</sup>. (Lám. 3)

Hubo otro establecimiento, que no sabemos hasta qué punto se acometió enteramente por este duque: “La tercera fundación fue la de otro convento de la dicha orden en la villa de Veger, a quien tiene señalados de renta, por su vida, que se ban pagando, dosçientos ducados y çient fanegas de trigo cada año, sin otras limosnas y gastos que hiço en los edifiçios de la dicha casa, obligándolo también a misas y sufragios, en que están interesados los dichos señores suscesores, unos por la fundación, que estos quedarán perpetuos respeto de la renta, que también lo fueran si el empeño de la hacienda de su excelencia no lo embaraça”. (Lám. 4)

Gracias a esta protección ducal “Asentó su excelencia el patronato de toda la orden de la dicha recolección, dentro y fuera de España, con particular el de la provincia desta Andalucía, con preheminiencia de asignar las casas de capitulo...”.

11. Sobre este edificio véase: *Ibíd.*, pp. 211-237.



Lám. 4. Antiguo convento de la Merced de Vejer de la Frontera

logrando finalmente una cuarta: *“En la ciudad de Cádiz (donde) se fundó, con el amparo y ayuda de su excelencia, otro convento de recoletos de la Merced, venciendo muchas dificultades, en premio de las cuales, queda dotada y señalada cada año una fiesta al Santísimo Sacramento, con sermón y toda solemnidad, por su excelencia y los señores que fueren de su Casa perpetuamente”*<sup>12</sup>.

Además de sus fundaciones, el esfuerzo económico de don Manuel se incrementaba con el patronato y subvención de las muchas establecidas por su padre. En primer lugar, por importancia y coste, el sanluqueño Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, donde fue enterrado junto a su esposa, y su anexo Hospital para mujeres pobres de San Pedro, con las numerosas capellanías que conllevaba, salarios de ministriles y personal y manutención, *“con tan gran munificencia, luzimiento y gastos, que pasan de nueve mil ducados cada año”*.

Su generosidad es recalcada por el escriba, al señalar como asentó en Sanlúcar a los jesuitas, aprovechando su inclinación para la enseñanza en beneficio de los niños que servían el altar y para los criados de palacio: *“No se contentó su excelencia con dar de su arbitrio y motu proprio permisión para que en la ciudad*

12. A.D.M.S. leg 4.325. fols. 1 y vto, 2.

*de Sant Lúcar fundasen los Padres de la Compañía de Jhesús, pero les dio casas compradas de su hacienda, y les fabricó yglesia, y metió agua de pie, y hecho otras limosnas y benefiçios, con que están muy acomodados más de dosçe religiosos, que tienen escuelas de leer y escribir y de latinidad, en gran provecho y utilidad pública y común y en particular para la enseñansa de ambos collegios que sirven al Santísimo Sacramento y a la yglesia de Ntra. Sra. de la Charidad y a los pajes y personas de la Casa de sus excelencias*"<sup>13</sup>.

No se deja de anotar la fuerte cantidad que don Manuel concedió a su hijo el conde de Niebla cuando casó, *"abiendo ynterbenido el señor duque de Lerma, para haçerlos de tan gran suma, que fueron de treçe mil ducados"*, y las que le fue asignando, como las penas de cámara y demás emolumentos que conllevó el asignarle la jurisdicción sobre las villas de Huelva, Almonte, Bollullos y Aljaraque, amén del disfrute de la vivienda de Trigueros, los frutos y rentas de la encomienda de las casas de Sevilla y Niebla, *"que su excelencia goçava por concessión apostólica"*, que ascendió a otros 23.332 ducados, y otras numerosas partidas de gastos ocasionados por su alimentación, viajes, mudanzas y traslados, que no vienen al caso<sup>14</sup>.

Otra obra principal que queda reflejada es la terminación del palacio sanluqueño, que fue de extraordinaria importancia a tenor de lo que se describe, pues se construyeron las habitaciones de vivienda, toda la planta superior, las cubiertas, la fachada protobarroca que mira hacia la plaza Condes de Niebla, y se acondicionó su jardín escalonado sobre la barranca y la Cuesta de Belén, con sus fuentes y artilugios de agua, confiéndole al edificio su aspecto actual: *"A mejorado el duque mi señor, edificando las casas prinçipales y jardines del palacio de la çiudad de Sant Lúcar, lo que las hecho casas con bibiendas de jente, que antes le faltava, metiendo agua dulce de pie, y fabricando las galerías altas y corredores y la sala de los Mármoles, haçiendo fachada a la delantera de la casa, que no la tenía, y disponiendo los jardines della, con el lastre que oy tienen, que antes estaban yncultos y hecho un pedaço de monte, y oy con las fuentes, mesas, calles y otras muchas, como todo es de gran estima y costa, y finalmente no a quedado piesa en la casa que de nuevo no se aya techado y reparado, añadiendo en ella mucha fábrica de sus simientos, que oy sirve para criados y guardarropa, en que se an gastado más de çinquenta mil ducados"*<sup>15</sup>.

Una obra importante de ingeniería militar, que documentamos hace algunos años, fue el Castillo de San Salvador<sup>16</sup>, construcción abaluartada realizada en 1634:

13. *Ibíd*em fol. 2 vto.

14. *Ibíd*em fols. 3 y vto, 4 y vto.

15. *Ibíd*em fols 4 vto. y 5. Sobre este edificio véase: Luisa Isabel ÁLVAREZ DE TOLEDO: *El Palacio de los Guzmanes*. Sanlúcar de Barrameda: Fundación Casa Medina Sidonia, 2003.

16. Fernando CRUZ ISIDORO: "Una defensa del Guadalquivir en su desembocadura: el castillo de San Salvador, en Bonanza". *El emperador Carlos y su tiempo. Actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla: "Cátedra General Castaños" Capitanía General de la Región Militar Sur, 2000, pp. 427-447.

*“En el fuerte San Salvador, camino de Bonança, que fabricó su excelencia de fundamento, que antes estava de madera ynforme, gastó doce mil ducados, sin el valor de beintidos piezas de artillería con sus pertrechos y munijiones y otras armas, que estos son bienes libres de su excelencia”*<sup>17</sup>.

Se recogen luego, como activo de su capital, el resto de sus numerosísimos palacios urbanos y otros edificios y fincas rústicas, dispersos por su Estado y en otros lugares, no reflejados hasta ese momento. La relación se principia: *“– En Sevilla las casas principales al barrio de Sant Bizente, linde casas que oy son del señor conde de Saltés. – El juego de la pelota, con la huerta y corral de comedias”*. Sigue luego: *“– En Sant Lúcar el jardín con las casas por donde se entra a el que sale a la calle de la Santísima Trinidad. – La Chanca con todos los almacenes y graneros ynclusos en ella. – La Casa del Aduana, con otras dos asçesorias a ella. – Los pinares del Espíritu Santo y Barrameda”*, y continúa con otras localidades: *“En Almonte el almacén donde se recogen los diezmos del azeyte....”*<sup>18</sup>.

Su relación completa no es objeto de este análisis, pero resultaría de interés para el conocimiento exacto de sus propiedades para esos años, como tampoco lo es el resumen desglosado de las cantidades que había anticipado a su hijo, por valor de 63.416 ducados<sup>19</sup>, o lo gastado en las obras acometidas en sus inmuebles, que ya hemos citado<sup>20</sup>.

---

17. A.D.M.S. leg 4.325. fol. 5.

18. *Ibíd*em fol. 6 y vto.

19. *Ibíd*em fol. 7 y vto..

20. *Ibíd*em fol. 8.